



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

EXPTE GEX 600/2016

**PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO POR INCUMPLIMIENTO DE LA REGLA
DEL GASTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2015**

1. Diagnostico económico financiero del municipio

A. Estructura económica del municipio

A.1 INGRESOS.

Se tienen en cuenta los datos de los 3 ejercicios económicos anteriores, que son 2015, 2014 y 2013.

A.1.1 Totales.

El total de recursos liquidados se situó en 5.102.209,83 €.

A.1.2 Corrientes.

El total de ingresos corrientes se situó en 4.438.134,92 €.

A.1.3 De capital y financieros.

El total de ingresos de capital se situó en 664.074,91 €.

No hubo en estos años Ingresos Financieros

A.1.4 Capítulos económicos más representativos.

Capítulo 1. Impuestos Directos, especialmente por los ingresos derivados del IBI, ascienden a 1.804.991,23 y representan el 35,38% del total de recursos liquidados en el período de los tres últimos años

Capítulo 4. Transferencias Corrientes, ascienden a 2.214.323,62 y representan el 43,40% del total de recursos liquidados en el período de los tres últimos años

A.2 GASTOS

A.2.1 Totales.

Para el presupuesto 2015, se había previsto un gasto computable de 891.712,58 euros, situándose el límite de la Regla de Gasto para este ejercicio es de 911.032,63 euros.

Sin embargo, de los datos de la Liquidación del ejercicio 2015 se deduce un nivel de gastos de 978.146,36, lo que supone un incumplimiento de la Regla de Gasto de 67.113,73 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D



85404A0CDBCB1BFCC91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

A.2.2 Corrientes.

El total de gastos corrientes en el Ayuntamiento se situó en 1.606.363,95 €.

A.2.3 De capital.

El total de gastos de capital en el Ayuntamiento se situó en 16.783,54 €.

A.2.4 Financieros.

El total de gastos financieros en el Ayuntamiento se situó en 25.603,99 €..

A.2.5 Capítulos económicos más representativos.

Capítulo 1. Gastos de Personal, en el que se incluyen tanto los gastos por este concepto financiados con cargo al presupuesto municipal, como los financiados con recursos externos. Ascenden a 586.984,59 €. y representan el 35,60% del total de gastos presupuestarios.

Capítulo 2. Gastos Corrientes, ascienden a 598.541,97 €. y representan el 36,30% del total de gastos del presupuesto 2015

Capítulo 6. Inversiones Reales, que ascienden a 395.774,80 y representan el 24% del total de los gastos. En su gran mayoría financiados con recursos ajenos.

A.3 CUENTA FINANCIERA.

La **Cuenta Financiera**, como parte del Sistema de **Cuentas** Nacionales, muestra la forma en que los diferentes agentes económicos colocan sus excedentes mediante la adquisición de activos **financieros** o la reducción de sus pasivos; así mismo financian sus déficits incurriendo en pasivos o reduciendo sus activos.

No procede en este Ayuntamiento.

A.3.3 Resultado presupuestario del ejercicio.

Al final del ejercicio y después de los ajustes reglamentarios, el municipio obtuvo un Resultados Presupuestario de 195.983,98 €.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos (+)	1.778.787,20
2. Obligaciones reconocidas (-)	1.648.751,48
I. Resultado presupuestario (1-2)	130.035,72
3. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería para G.G.(+)	0,00
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio (+)	294.422,70
5. Desviaciones de financiación positivas de gastos (-)	228.474,44
II. Total Ajustes (3+4-5)	65.498,26
7. Resultado presupuestario Ajustado (I-4+5+6)	195.983,98

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D



85404A0CDBCB1BFCC91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

B. Análisis de las principales variables financieras

B.1 REMANENTE DE TESORERÍA.

B.1.1 Remanente de tesorería para gastos generales.

El ejercicio 23015 presenta remanente de tesorería para gastos generales positivo, rompiendo la tendencia de los últimos ejercicios, y mostrando una notable recuperación de los valores económicos de la entidad, según se contempla en el cuadro siguiente:

Ejercicio	R.T. Para Gastos generales
2015	154.552,47
2014	-40.411,73
2013	-142.937,70
2012	-446.191,39
2011	-995.799,70
2010	-980.125,99

B.1.2 Pendiente de cobro de cerrado.

En el ejercicio 2015, asciende a la cantidad de 225.776,42 €

B.1.3 Pendiente de pago de cerrado.

A 31-12-2015, quedaba un pendiente de pago de ejercicios cerrados de 101.921,70 €

B.2 AHORRO NETO.

En 2015, el ahorro neto representa el 47,36% sobre los ingresos corrientes.

AHORRRO NETO		IMPORTE
DRN a 31-12-2015. (capítulos 1 a 5)		1.480.359,07
Ajustes: Ingresos afectados		-193.790,31
DRN ajustados	a	1.286.568,76
ORN a 31-12-2015 (capítulos 1,2,4)		1.206.542,13
Ajustes: ORN financiadas con fondos externos		-650.723,27
ORN ajustadas	b	555.818,86
Diferencia	c	730.749,90
Anualidad Teórica de Amortización (cap. 3+9)	d	29.651,01
AHORRRO NETO	e	701.098,89
Ratio AN = (e/a) x 100		47,36%

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D



85404A0CDBCB1BFCC91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

B.3 ENDEUDAMIENTO LOCAL

El endeudamiento del municipio a cierre de 2015 se sitúa en el 4,26% de sus ingresos corrientes ajustados.

ENDEUDAMIENTO LOCAL		IMPORTE
DRN AJUSTADOS a 31-12-2015. (capítulos 1 a 5)	a	1.286.568,76
Capital vivo a 31-12-2015	b	302.074,47
Ratio de Endeudamiento= (b/a) x 100		4,26

B.4 ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El municipio cumple en 2015 con el objetivo de Estabilidad presupuestaria

Estado de ESTABILIDAD		IMPORTE
DRN a 31-12-2015. (capítulos 1 a 7)	a	1.778.787,20
ORN a 31-12-2015 (capítulos 1 a 7)	b	1.623.147,49
Ajustes por inejecución de Ingresos (capítulos 1 a 3)		-44.203,30
Ajuste por reintegro PIE 2008-2009		955,44
Ajuste por intereses		802,98
Ajuste por gastos pendiente de imputar al presupuesto		18.876,31
CAPACIDAD /NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	c	132.070,84
Ratio de estabilidad presupuestaria: EP= (c/a) x 100		7,42

B.5 REGLA DE GASTO.

El municipio incumple en 2015 con el límite del Techo de Gasto

	2014	2015
Obligaciones Reconocidas Netas	1.346.866,00	1.619.100,47
Ajustes SEC	17.038,50	9.769,16
Empleos No Financieros términos SEC	1.363.904,50	1.628.869,63
Gastos financiados con fondos finalistas	-464563,31	-650.723,27
Total Gasto Computable	899.341,19	978.146,36
Tasa de referencia 2015/2014	1,30%	
Incremento según tasa de referencia	11.691,43	
Techo de Gasto 2015	911.032,63	
Exceso techo de Gasto	67.113,73	

Nota: se adjunta ANEXO I, descriptivo de los gastos financiados con fndos finalistas en 2015

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D



85404A0CDBCB1BFCC91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

CONCLUSIONES.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 21, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el Ayuntamiento debe formular un plan económico-financiero que permita **en el año en curso y el siguiente** el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

2. Plan económico financiero 2016

Examinados de nuevo los datos empleados en la determinación de la regla de gasto, en la liquidación de 2015, se constata que las cantidades que a continuación se indican **no han sido tenidas en cuenta** en los ajustes correspondientes a los gastos financiados con ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas.

Aplicación	Admón. Pública	Destino	Importe
399.01	DIPUTACIÓN- EMPROACSA	Abono Canon de vertidos 2015	6.053,26
534.00	DIPUTACIÓN- EMPROACSA	Convenio Ciclo Integral del Agua. Clausula 13ª	14.787,13
534.00	DIPUTACIÓN- EMPROACSA	Convenio Ciclo Integral del Agua. Clausula 14ª	766,96
450.80	Consejería de Educacion	Mantenimiento Consultorio Médico	1.148,52
46100	DIPUTACIÓN	Deporte Base	3.668,42
Total			26.424,29

Teniendo en cuenta estos gastos, financiados con fondos externos, la regla de gasto quedaría como sigue:

	2014	2015
Obligaciones Reconocidas Netas	1.346.866,00	1.619.100,47
Ajustes SEC	17.038,50	9.769,16
Empleos No Financieros términos SEC	1.363.904,50	1.628.869,63
Gastos financiados con fondos finalistas	-464563,31	-677147,56
Total Gasto Computable	899.341,19	951.722,07
Tasa de referencia 2015/2014	1,30%	
Incremento según tasa de referencia	11.691,43	
Techo de Gasto 2015	911.032,63	
Exceso techo de Gasto modificado	40.689,44	

En consecuencia, el incumplimiento del techo de gasto en el ejercicio 2015, se reduce a 40.689,44 euros.

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016



85404A0CDBCB1BFCC91D



**AYUNTAMIENTO DE
GUADALCÁZAR
(Córdoba)**

C/ María Auxiliadora,4
14130 GUADALCÁZAR
CIF: P1403300E

Tfno: 957342001 Fax: 957 342311
secretaria@guadalcazar.es

Para regularizar esta situación, se propone la adopción de las siguientes medidas:

1º.- Declarar la No Disponibilidad de los siguientes créditos, en el presupuesto 2016:

Aplicación	Destino	Importe
163 131.00	Retribuciones Laboral temporal: limpieza	8.000,00
1532 203.01	Renting maquinaria de obras públicas	6.000,00
151 619.00	Inversiones Municipales de Reposición	17.613,38
Total No Disponible 2016		31.613,38

2º.- Declarar la No Disponibilidad de los siguientes créditos, en el presupuesto 2017:

Aplicación	Destino	Importe
151 619.00	Inversiones Municipales de Reposición	9.076,06
Total No Disponible 2017		9.076,06

Total No Disponible 2016 y 2017	40.689,44 euros.
--	-------------------------

Guadalcazar,
Alcalde-Presidente

Fdo.: Francisco Estepa Lendines
Fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

8540 4A0C DBCB 1BFC C91D



85404A0CDBCB1BFCC91D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/12/2016